

Artículo 3°. Otorgamiento de la condecoración en la categoría “Bronce”. Otorgar la Condecoración “José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial”, en la categoría “Bronce” por su dedicación continua, su pulcritud y prestancia, mereciendo ser señalados como ejemplo de devoción en el servicio, a las siguientes personas:

**Yolanda Avendaño Moreno**

Auxiliar Judicial Grado 01

Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

**Clara Francis Cárdenas Jiménez**

Secretaria General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto

**Andrea Carolina Álvarez Casadiego**

Magistrada Auxiliar

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**Loreliz Margarita Ortiz Pereira**

Profesional Universitario Grado 16 Juzgado 7° Administrativo de Santa Marta

**Nubia Margoth Peña Garzón**

Magistrada Auxiliar Consejo de Estado

**Juan de Jesús Hernández Martínez**

Director Administrativo

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Artículo 4°. Reconocimiento Académico. Los designados en las categorías plata y bronce tendrán derecho al reconocimiento académico que determine el Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo establece el artículo 3° del Acuerdo PSAA11-7711 de 2011 y los artículos 2° y 4° literal b), del Acuerdo PSAA13-9908 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo 5°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

*Enrique Gil Botero.*

**DECRETO NÚMERO 2096 DE 2017**

(diciembre 12)

*por el cual se otorga la condecoración “Enrique Low Murtra” al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación.*

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 5° del Decreto número 2886 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto número 1684 del 26 de agosto de 1993, creó la condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación”, como estímulo orientado a exaltar las virtudes y servicios distinguidos de los funcionarios y empleados de la institución, así como su consagración, perseverancia y superación especiales en el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 5° del Decreto número 2886 de 2003 determina que corresponde al Consejo de la Medalla indicar al Presidente de la República los nombres y cargos de los servidores que se hagan acreedores a la condecoración, quien la otorgará mediante decreto.

Que según acta de reunión de fecha 6 de diciembre de 2017 del Consejo de la Medalla, una vez cumplido el procedimiento previsto tanto en los Decretos número 2886 de 2003 y 2046 de 2016, como en la reglamentación interna adoptada mediante la Resolución número 0-1698 del 1° de octubre de 2014 suscrita por el Fiscal General de la Nación, el Consejo de la Medalla seleccionó a los siguientes servidores como dignos portantes de la Medalla por sus destacados desempeños y sus elevados niveles de competencia y compromiso institucional alcanzados más allá de las funciones propias del cargo:

**Área de Fiscalías:**

**Amparo Cerón Ojeda**, identificada con cédula de ciudadanía número 23646767, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito.

**Liliana Margarita Velásquez Trespalcios**, identificada con cédula de ciudadanía número 45766474, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Luis Manuel Alzate Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía número 18386663, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Franco Orlando Rojas Cabrera**, identificado con cédula de ciudadanía número 13071350, Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados.

**Leydi Xiomara Díaz Silva**, identificada con cédula de ciudadanía número 1090375808, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Claudia Melissa García Luna**, identificada con cédula de ciudadanía número 52707154, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Área CTI - Policía Judicial:**

**Claudia Eliana Urbano Chacón**, identificada con cédula de ciudadanía número 52116863, Técnico Investigador II.

**Yeison Jair Sandoval Ibáñez**, identificado con cédula de ciudadanía número 79698026, Técnico Investigador II.

**Luis Eduardo Rentería Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía número 11812161, Técnico Investigador IV.

**Carlos Enrique Valencia Herrera**, identificado con cédula de ciudadanía número 94529770, Profesional Investigador I.

**Óscar Javier Gutiérrez Bernal**, identificado con cédula de ciudadanía número 85475790, Profesional de Gestión III.

**Ómar Duarte Duarte**, identificado con cédula de ciudadanía número 97610787, Técnico Investigador III.

Área Administrativa:

**José Ignacio Angulo Murillo**, identificado con cédula de ciudadanía número 79709998, Profesional Experto.

Que el Subdirector de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, que a su vez ejerce como Canciller del Consejo de la Medalla “*Enrique Low Murtra*”, mediante comunicación de fecha 6 de diciembre de 2017, certificó que los funcionarios antes relacionados, cumplen los requisitos establecidos en los decretos precitados, relativos a la condecoración “*Enrique Low Murtra*”.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgar en categoría única, meritoria en el servicio, la condecoración “*Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación*”, para exaltar las virtudes y servicios distinguidos, así como la consagración, perseverancia y superación especiales, a los siguientes funcionarios:

**Amparo Cerón Ojeda**, identificada con cédula de ciudadanía número 23646767, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito.

**Liliana Margarita Velásquez Trespalcios**, identificada con cédula de ciudadanía número 45766474, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Luis Manuel Alzate Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía número 18386663, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Franco Orlando Rojas Cabrera**, identificado con cédula de ciudadanía número 13071350, Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados.

**Leydi Xiomara Díaz Silva**, identificada con cédula de ciudadanía número 1090375808, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Claudia Melissa García Luna**, identificada con cédula de ciudadanía número 52707154, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

**Claudia Eliana Urbano Chacón**, identificada con cédula de ciudadanía número 52116863, Técnico Investigador II.

**Yeison Jair Sandoval Ibáñez**, identificado con cédula de ciudadanía número 79698026, Técnico Investigador II.

**Luis Eduardo Rentería Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía número 11812161, Técnico Investigador IV.

**Carlos Enrique Valencia Herrera**, identificado con cédula de ciudadanía número 94529770, Profesional Investigador I.

**Óscar Javier Gutiérrez Bernal**, identificado con cédula de ciudadanía número 85475790, Profesional de Gestión III.

**Ómar Duarte Duarte**, identificado con cédula de ciudadanía número 97610787, Técnico Investigador III.

**José Ignacio Angulo Murillo**, identificado con cédula de ciudadanía número 79709998, Profesional Experto.

**Artículo 2°.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

*Enrique Gil Botero.*

**DECRETO NÚMERO 2097 DE 2017**

(diciembre 12)

*por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Fabián Gonzalo Marín Cortés, quien desempeña el cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, Código 0020, mediante comunicación del 20 de noviembre de 2017 presentó renuncia al cargo.

Que en virtud de lo expuesto,